Sello quarto, veinte maravedis, año de mil setecientos sesenta y nueve.

Valga para el bienio de este en que corren cassos de Junio del año pxmo venidero: q firmo Rodriguez Tenorio de Lobera

P. ãbrucega Sho nombrado

Ante mi Dn Antonio Ortiz Escrivano

En la Muy N. Ciudad de Cantabria y Valle Capitular della en diez y siete dias del mes de Noviembre año de mill y setecientos y sesenta y nueve se juntaron en Cabildo ordinario los Señores Dn Pedro de Pojo Decano de este Ayuntam.to y Dn Jph Correo Justicia en el por ausencia del Sor Alcalde mayor, Dn Agustin Hoyo cubarion de Sr Alcalde mayor, Dn Antonio Romero, Dn Thomas de Montemayor, Dn Juan Teodoro Dn Pedro Prato Landon Dn Juan Lacon Dn Juan Lorenzo sigue Dn Fel de Lobera, Dn Simon Merodio Dn Alonso Alexandro Prato Landon Dn Alonso Silva Dn Lorenzo Lopez Prado Madera Dn Juan Anzaich y Dn Alphonso Lorenzo Sro y acordaron lo siguiente

En este Ayuntam.to dio Dn Simon Merodio Lobera titular y Abogado hizo presente el Juzgado que se le encargo

Vienes